

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.

En la Villa de Villava, a las doce horas del día dos de mayo de dos mil veintitrés, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los

Asisten:

Gerardo Aldaz Ibarrola
Mikel Asiain Torres
Sagrario Astiz Gaztambide
M^a Nieves Camacho Leiva
Richard Garcia Palacios
Amaiur Guindeo Arandigoien
Irene Latasa Bailón
Maria Yadira Martin Robles
Jose Luis Medrano Alcántara
Mikel Oteiza Iza
Fco Javier Señas Bea

Ausentes:

Daniel Gallego Labrador
Pello Gurbindo Jimenez
Irene Iturbide Oloriz
Etor Larraia Oloriz
Laia Prat Gallego
Iñaki Villanueva Compains

concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

Primero.- Sorteo para designación de componentes de mesas electorales

El Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo indicando el procedimiento. Posteriormente se hará un receso y mediante un proceso informático se nombrará a los cargos de las mesas electorales.

Interviene el Sr. Alcalde que indica que siguiendo las indicaciones del Secretario, una vez efectuado el sorteo haremos un receso para que se puedan comprobar a qué personas corresponde de las empadronadas en Villava y en el momento que estén se volverán a reunirse para que puedan ser aprobadas estos listados por el ayuntamiento Pleno.

Se suspende la sesión y se reanuda transcurridos veinte minutos con todos los corporativos asistentes.

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

Sometida a votación la propuesta de referencia, es aprobada por unanimidad de los concejales y las concejalas presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

“Vistos los preceptos correspondientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.- Aprobar el procedimiento para selección aleatoria de componentes de mesas electorales de las elecciones generales a celebrar el próximo 28 de mayo de 2023.

2.- Aprobar la lista con los miembros titulares y suplentes de las mesas electorales para las elecciones de referencia que consta en el expediente debidamente diligenciada, dando el trámite subsiguiente procedente para las notificaciones a interesados y Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día 28 de mayo de 2023, de lo que yo Secretario doy fe.